

NUESTRA GUERRA

Una vez más en su historia las banderas de España se han desplegado en guerra por la independencia nacional. Pero esta vez, la invasión, antes que por la presencia de ejércitos extranjeros, se dejó sentir en forma moral. Al soldado de otra tierra le precedió la idea extraña, una larga corriente extranjerizante que trataba de apoderarse del espíritu de España para que ésta, insensible ya a lo nacional, no opusiera más tarde la menor resistencia al vasallaje. Y así como en la primera guerra de la Independencia, el invasor francés tuvo que ser combatido a un tiempo, en el campo de batalla y en el de las ideas, porque Napoleón no entraba únicamente una fuerza militar sino que fue también la palanca que lanzó sobre Europa las ideas de la Revolución francesa, en la guerra que hoy se ventiló en España, no sólo se ha luchado contra una fuerza militar nutrida desde el extranjero, sino contra unas ideas y contra un sentir que amenazaba la textura de la civilización occidental y cuya persistencia en la vida española justificaba una guerra y una revolución.

La necesidad de una revolución debe considerarse anterior a la de la guerra. En ésta no había de empeñarse el país hasta el día en que la revolución topara con el obstáculo de un gobierno enemigo de los españoles dispuesto a acabar con los valores patrios. Largos años llevaba pendiente España de su revolución nacional, y cuántas veces sintiendo la necesidad de vivir con vida propia trató de acometerla, los extremistas —en uno y otro sentido— lograron desviarla de sus intenciones. Y cuando ya las ideas invasoras se convertían en armas y en milicias que, a sangre y a fuego, trataban de persistir en el país, España se puso en pie dispuesta a todo; como a principios del XIX, como hace doce siglos.

La invasión de ideas extranjeras y la pérdida de las tradiciones patrias; la instauración del rencor en el Poder, so capa de liberalismo; la sustitución de tal o cual predominio por una tiranía, en nombre de la democracia, fueron las más destacadas aportaciones de las corrientes extranjerizantes al desgobierno del país, las que con toda su secuela de injusticia y de miseria hicieron inevitable el Alzamiento Nacional.

Por suerte no prosperó en todas partes por igual esa disolución; pues así como en la primera guerra de la Independencia tocaba a la masa campesina oponer incansable resistencia al opresor, precisamente por haber sido la gente que estaba inmune de las ideas francesas que tan hondamente operaron en los núcleos urbanos e industriales; así como en las guerras carlistas las pequeñas ciudades y el campo —receptáculo de la tradición— lucharon contra las capitales, donde imperaba el liberalismo: igual mente ha sido ahora lejos de las grandes ciudades, lejos de las masas obreras mejor retribuidas, en el agro español, en las pequeñas poblaciones, donde ha encontrado España, en el momento más crítico de su historia, la mayor generosidad que en el empeño de salvarla hayan puesto sus hijos mejores, la gran masa que no aparecía por cafés y cinematógrafos, que no llenaba autobuses y comercios. La que representaba dos tercios de la población española.

El 14 de abril de 1931 se abrió la última oportunidad posible, dentro de los cauces pacíficos, para llevar a cabo la transformación que diera una justicia justa e igual para todos los españoles y pleno carácter nacional al Estado. El entusiasmo que, en país de tan pobre tradición antidinástica como el nuestro, se desplegó al advenimiento del régimen republicano, demuestra hasta qué grado estaban pendientes las ansias populares de que un cambio radical de la situación depurara la resolución de los problemas que la Nación tenía planteados. Pero cuando, lejos de colmar todas las esperanzas, la República instaurada en España defraudaba hasta la más mínima de ellas; cuando las instituciones republicanas erigieron en método el ejercicio ilegal de sus funciones peculiares; cuando la revolución preparada desde el Poder, no era la nacional, sino la internacional marxista, esos sectores de vida auténticamente española, a los que el Ejército daba médula y dirección, produjeron el Glorioso Alzamiento de 18 de julio de 1936 que, entre los testimonios innegables de su origen popular ofrece el nacer con mayor impulso y triunfar en aquellas regiones evidentemente agrícolas, que han sido las llamadas a rescatar las zonas de gran población y de civilización industrial.

Por eso, cabe distinguir entre los móviles inmediatos del Alzamiento Nacional que, en última instancia, se reducen a la serie interminable de crímenes perpetrados por abandono de los diversos gobernantes de la República, cuando no con la anuencia y por expreso mandato de los mismos (especialmente desde febrero del 36, en que por última vez fué violentada escandalosamente en los comicios electorales la voluntad del país), y el anhelo profundo de justicia y de regreso a lo nacional que los españoles ansiaban desde hacía largo tiempo, para comprender que en el Movimiento iniciado por el Ejército figura el elemento civil con el fervor que sólo en la Causa Nacional se le dedica; que, desde el primer momento, el pueblo se pusiera voluntariamente en armas para salvar los destinos de la Nación.

De aquellos días de julio de 1936 en que el Glorioso Ejército y el pueblo hecho milicia emprendieron la ardua tarea de ir liberando palmo a palmo el solar español, hasta hoy, ha sido largo el camino recorrido y no ha habido dificultad que la capacidad del Mando, el empuje de los egregios y el patriotismo de todos no hayan vencido victoriosamente. Porque el Movimiento no aspiraba tan solo a victorias militares, sino a aunar también a los españoles en la común empresa de levantar a España a la grandeza que tuvo en otro tiempo.

Por eso el final victorioso de nuestra guerra, significa algo más que la desaparición de un poder material extraño; cierra un ciclo histórico en que predominaron ideas que atentaban a la esencia española. El final victorioso de nuestra guerra garantiza también la vuelta a la esencia de lo español y la consecución de un ideal de justicia que con fórmulas ajenas no se había podido alcanzar. No en balde nuestro grito es: ¡Por la Patria, el Pan y la Justicia!

La Medalla del Alzamiento

Por el Servicio Nacional de Propaganda se ha abierto un concurso para la elección de la Medalla Comemorativa del Glorioso Alzamiento Nacional, bajo las siguientes bases:

Primer. — Se abre un concurso para premiar el mejor boceto de Medalla Comemorativa del día del Glorioso Alzamiento, que será utilizada el día 18 de Julio del presente año.

Segundo. — El anverso de la medalla mostrará una alegoría de la fecha que se conmemora.

El reverso de la medalla quedará a libre iniciativa del concursante.

Tercero. — Se entregará al autor del mejor boceto un premio en metálico por valor de diez mil pesetas (10.000 pesetas).

El premio podrá dividirse en dos de cinco mil (5.000 pesetas) en el caso de ser premiado un anverso y un reverso de medalla, realizados por autores distintos.

Cuarto. — El concurso será fallado por un jurado que oportunamente se designará.

Quinto. — Los que aspiren al premio deberán presentar sus trabajos en las Oficinas del Servicio Nacional de Propaganda en Burgos, antes de las doce de la noche del día primero de Junio próximo.

Sexto. — Los derechos de reproducción y explotación del trabajo o trabajos premiados pasarán al Estado.

La Familia y el Trabajo son los tesoros más preciados de la Patria. En ellos está cimentado el magnífico futuro imperial de la raza.

Por eso, Franco, protege y enaltece al Trabajo, y crea los Subsidios Familiares. Arriba España!

Las Fiestas de la Victoria

El Programa Oficial

Programa de las Fiestas de la Victoria, que, organizadas por la Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Propaganda, tendrán lugar en la Inmortal Ciudad de Gerona, durante los días 18 y 19 de mayo de 1939:

Día 18

Mañana:

A las 8: Repique de campanas, toque de sirenas, diana y pasacalle por bandas militares y de las Organizaciones Juveniles, anunciadoras de las fiestas.

A las 9: Salida de las Casas Consistoriales de los tradicionales y típicos Gigantes y Cabezudos, que recorrerán las principales calles de la ciudad.

A las 10: Solemne Oficio y Tedeum en acción de gracias por la Victoria, en la Santa Iglesia Catedral Basílica, con asistencia de las Autoridades.

A las 12: Extraordinaria audición de Sardanias en las Ramblas, a cargo de dos excelentes coblas.

Tarde:

A las 4: Gran festival en la Piscina.

A las 7: Concierto en las Ramblas por la brillante banda del Tercio de Requeté de Alava.

A las 8 y media: Fiesta del Fuego. Fantástica fogata en la torre de Alfonso XII, con disparo de fuego aéreo. Seguidamente gran traca Valenciana en la Rambla Verdaguera y gran desfile de antorchas a cargo de elementos de F. E. T. y de las J. O. N. S.

A las 10 y media: Gran baile de gala en la platea del Teatro Municipal, artísticamente deco-

rado. Fantástica orquesta, espléndido bufete. Grandiosa Tómbola benéfica.

Día 19

Mañana:

A las 8: Dianas y pasacalles. A las 11: Solemne misa de Campaña en el Paseo Central de la Dehesa, al final de la cual se dará lectura al primero y último parte de Guerra del Cuartel General del Generalísimo. Seguidamente grandioso desfile de las fuerzas de Guarnición, Milicias y Organizaciones Juveniles F. E. T. y de las J. O. N. S.

Tarde:

A las 4: Festival en la Piscina. A las 5 y media: Concierto a cargo de una importante masa coral y orquestal en la Plaza Ayuntamiento.

A las 6 y media: Lujoso baile en los salones del Casino Gerundense.

Noche a las 10: Grandiosa Función de gala en el Teatro Municipal, representándose la preciosa zarzuela "La del manojito de rosas".

Durante estos días en los cines de la capital se pasarán extraordinarios programas de películas.

Para detalles de los diferentes espectáculos, se publicarán programas especiales.

Como podrán ver nuestros lectores la Misa de Campaña que se celebrará en el Paseo Central de la Dehesa, el día 19, está señalada para las 11 de la mañana, y no para las 9, como en principio se indicó en el programa que publicamos ayer.

Renovación de la Justicia municipal

El Boletín Oficial del Estado ha publicado la siguiente disposición:

Ley de la Jefatura del Estado sobre renovación extraordinaria de la Justicia municipal. Se dispone que en todos los Municipios de España se proceda a la designación de nuevos jueces y fiscales suplentes dentro del plazo de treinta días a partir del siguiente a la publicación de la ley en el "Boletín Oficial" de las provincias respectivas. Serán presentadas en las secretarías de los Juzgados de primera instancia o en la del Juzgado decano, cuando haya varios en la misma población, las solicitudes de los que aspiren a desempeñar cualquiera de aquellos cargos, con los comprobantes de méritos y condiciones. Concluido el plazo aludido, los jueces publicarán una relación de aspirantes, para que quien lo desee, y en el plazo de cinco días, formule las reclamaciones oportunas, y previos los asesoramientos debidos respecto a moralidad, aptitud y afección al Movimiento Nacional, dentro de los 20 días siguientes, los jueces elevarán a las salas de gobierno de la Audiencia Territorial las propuestas en forma de terna. En caso de que el juzgado

de primera instancia se hallara vacante, redactará el informe del de un partido limítrofe, designado por el presidente de la Audiencia. Las salas de Gobierno en un plazo de 10 días a contar del en que reciban la terna, formularán los nombramientos, y los nombrados tomarán posesión de su cargo dentro de los tres días siguientes al en que les sea comunicado el nombramiento, cesando los que vienen desempeñando sus funciones a partir de la toma de posesión de los nuevos jueces y fiscales. La mitad de los jueces y sus suplentes, serán designados hasta el 31 de diciembre de 1943 y la segunda mitad hasta el 31 de diciembre de 1941. De igual manera se procederá por lo que respecta a los fiscales y suplentes.

Leed y propagad EL PIRINEO

Casa VENTURA

DE VIUDA DE ENRIQUE ARDERIU

CÓMIDAS Y BEBIDAS

Rambla Verdaguera, 12
GERONA

José M.º Bohigas y Pujol

Enfermedades de la piel

Tiene el honor de comunicar la próxima apertura de su Clínica y Consultorio en la calle Primo de Rivera (Progrero), número 10 - 1.º, que tendrá lugar en la segunda quincena del mes en curso.

Gerona, Mayo de 1939.

Año de la Victoria.

TALLERES "HERPU"

de Pelayo Gírbau

Vulcanización de cámaras
Depósito Oficial - Distribuidor de COMERCIAL PIRELLI, S. A.
Abierto todos los días de 7 a 21 - Fiestas de 8 a 12 y de 14 a 18
Servicio gratuito de aire

Rda. Dr. Robert, 35
¡VIVA FRANCO!

GERONA

Tel. 201
¡ARRIBA ESPAÑA!

Narciso Figueras Rexach

MEDICO

Medicina General — Partos

Ramblas, 26 - 1.º. Teléfono, 471

GERONA

Farmacia PLA

Específicos :: Análisis

General Primo de Rivera, 4

Teléfono, 410

GERONA

Reparación y Construcción de Neveras

TEIXIDÓ

Figuerola, 37

GERONA

